

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a las 14:15 horas del 1 de junio de 2017, tiene lugar la Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su domicilio fiscal ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155 y Portugal, edificio Catalina Aldaz, con la presencia del 100% del capital al comparecer la abogada Leda Alfonso Trujillo en representación de la compañía CFR INTERNATIONAL S.p.A., titular de nueve mil novecientos (9.900) acciones que representan la cantidad de nueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.900,00); y de la compañía INVERSIONES K2 S.P.A., titular de cien (100) acciones que representan la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100,00).

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Antonio Luis Vargas Hinostroza en su calidad de Liquidador y como Secretaria Ad hoc la abogada Leda Alfonso Trujillo por decisión unánime de los presentes.

El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, y ordena que por Secretaría se de lectura a los puntos del orden del día:

1. *Conocimiento y aprobación del informe de Comisario sobre el ejercicio fiscal 2016;*
2. *Conocimiento y aprobación del informe de la Administración sobre el ejercicio fiscal 2016;*
3. *Conocimiento del informe de Auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio fiscal 2016;*
4. *Conocimiento y aprobación del balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2016;*
5. *Designación de Comisario y Auditores Externos para el ejercicio fiscal de 2017;*
6. *Autorizar la venta de las acciones que tiene WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN como inversión, en la compañía AQUABOUNTY TECHNOLOGIES INC.*

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratarlo inmediatamente.

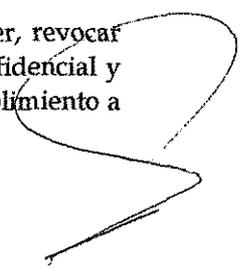
1. El primer punto en el orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
2. El segundo punto del orden del día es analizado. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, es aprobado por unanimidad por la Junta General.
3. Seguidamente, se pasa al tercer punto. Se deja constancia de que el informe fue circulado previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido y por unanimidad la Junta General de Accionistas lo da por conocido.
4. Luego se trata el cuarto punto. Se deja constancia de que el balance general anual y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía del ejercicio fiscal 2016 fueron circulados previamente a los accionistas, por lo que se encuentran familiarizados con su contenido. Sometida su aprobación a votación, son aprobados por unanimidad por la Junta General.
5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día. El Presidente sugiere que se designe para el ejercicio fiscal 2017 como Comisario de la compañía al doctor Gabriel Uvillús y como auditores externos a la compañía ABADHEL CIA. LTDA. Por unanimidad la

Junta resuelve designar como Comisario de la compañía al doctor Gabriel Uvillús y como auditores externos a la compañía ABADHEL CIA. LTDA.

6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día. Toma la palabra la abogada Leda Alfonso Trujillo y expone que WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN es titular de acciones en la compañía AQUABOUNTY TECHNOLOGIES INC., con domicilio en el Estado de Delaware. A la presente fecha esas acciones ascienden a la cantidad de 184.077, con un valor nominal de USD 0,001. Manifiesta que teniendo en cuenta el estado societario de la compañía a la presente fecha, pone a consideración de la Junta General de Accionistas la decisión de vender la totalidad de dichas acciones. Así mismo, aclara que teniendo en cuenta que AQUABOUNTY TECHNOLOGIES INC. cotiza sus acciones en el mercado de inversiones alternativas de la bolsa de Londres, y la operación de venta se llevaría a cabo a través de una transacción bursátil vía el mercado público de acciones, para llevar a cabo el proceso de transferencia es prudente nombrar apoderados y propone que sean Brian Yoor, Karen Peterson, Benjamin Oosterbaan and Christine Amann.

La Junta resuelve por unanimidad :

1. Vender la totalidad de las acciones de las que WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN posee en AQUABOUNTY TECHNOLOGIES INC. A la fecha, estas corresponden a la cantidad de 184.077 acciones.
2. Autorizar al Liquidador de WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN para que otorgue poder especial a favor de los señores Brian Yoor, Karen Peterson, Benjamin Oosterbaan and Christine Amann para que de forma individual o conjunta, dentro del plazo de 90 días contados a partir del momento en que sea otorgado el poder, (i) negocien las acciones en la bolsa de Londres, fijen su precio, transfieran las acciones, y suscriban la orden de venta, así como cualquier documento necesario dentro del proceso de transferencia, pudiendo incluso recibir el pago a nombre de WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN; (ii) conduzcan las transacciones financieras que sean necesarias para implementar esta operación, pudiendo suscribir al efecto los documentos W8BEN y W9 y cualquier otro documento que sea necesario para ese objeto; (iii) modificar el domicilio registrado de la compañía como accionista en los registros de Aquabounty Technologies, Inc., a 100 Abbott Park Road, Dept., 315, AP6D-2, Abbott Park, Illinois, 60064 c/o Benjamin Oosterbaan, pudiendo a estos efectos los mandatarios suscribir la correspondiente declaración jurada. El texto del poder, además de las condiciones previstas en esta Junta, contendrá:
 - a) Suscribir las órdenes e instrucciones necesarias o convenientes para formalizar la venta en el mercado público de acciones de la totalidad de la participación accionaria de la que el OTORGANTE es titular en la sociedad AQUABOUNTY TECHNOLOGIES, INC, con domicilio en el Estado de Delaware, así como todos los demás documentos, solicitudes, instrucciones, certificaciones y formularios necesarios o convenientes, para proceder con la respectiva venta y transferencia de acciones;
 - b) Efectuar todas las actuaciones necesarias a fin de modificar el domicilio registrado de la compañía como accionista en los registros de AQUABOUNTY TECHNOLOGIES, INC. a 100 Abbott Park Road, Dept., 315, AP6D-2, Abbott Park, Illinois, 60064 c/o Benjamin Oosterbaan, pudiendo a estos efectos los Apoderados suscribir la correspondiente declaración jurada y demás otros documentos que fueren necesarios.
 - c) Los Apoderados tendrán poder amplio y suficiente para sustituir el poder, revocar dichas sustituciones, desistir, recibir, solicitar información de carácter confidencial y en general, llevar a cabo cualquier acción que sea necesaria para dar cumplimiento a éste poder.

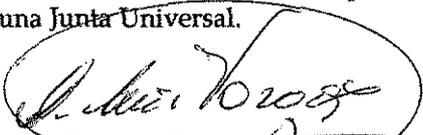


- d) Los apoderados tendrán la obligación de entregar a WESTERN PHARMACEUTICAL S.A. EN LIQUIDACIÓN, una vez que se haya perfeccionado la venta y en el plazo máximo de 15 días posteriores, el valor total del precio cobrado así como los documentos que demuestren que se llevó a cabo la operación.
3. Se autoriza expresamente al liquidador a otorgar nuevos poderes o prorrogar el antes descrito, en el caso de que al finalizar los 90 días no se haya terminado el proceso de compraventa de las acciones. Los nuevos poderes se otorgarán en los mismos términos y condiciones del que hoy se aprueba, a las personas que indiquen los acciones mediante instrucción simple. Las prórrogas las otorgará para plazo razonables teniendo en cuenta el estado de la operación.

De conformidad con las normas vigentes, se deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, a saber:

- a) Informe del Comisario del ejercicio fiscal 2016.
- b) Informe de la Administración del ejercicio fiscal 2016.
- c) Informe de Auditores Externos del ejercicio fiscal 2016.
- d) Balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2016.
- e) Notificación individual realizada al Comisario.
- f) Lista de accionistas asistentes.
- g) Cartas poder.

Sin haber otro punto que tratar y luego de quince minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 15:20 horas, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


Antonio Luis Vargas Hinojosa
Liquidador
Presidente


Abg. Cede Alfonso Trujillo
Por CFR INTERNATIONAL S.p.A.
Por INVERSIONES K2 S.p.A.
Secretaría Ad- Hoc